

PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y URBANO SOSTENIBLE (PRONADERS)



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPUBLICA

VOUCHER DE EGRESOS

No. 12231290

Tegucigalpa, M.D.C.

15 de Diciembre del 2023

PÁGUESE POR ESTE

CHEQUE A:

COMPUTADORAS Y SERVICIOS S. DE R.L. DE C.V.

Lps. *****4,930.66

LA CANTIDAD DE: ATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA LEMPIRAS CON 66/100

BANCO:

CUENTA: MINISTERIO FINANZAS

PRONADERS: 4-1-10-01-001
PRONADERS

Firma Autorizada

Firma Autorizada

CÓDIGO CUENTA.	NOMBRE DE LA CUENTA Y DESCRIPCIÓN DEL GASTO	DEBE	HABER
4-1-10-01-001	Ministerio de Finanzas		4,930.66
5-1-10-01-300-3	Utiles de Escritorio, Oficin	5,547.59	
2-1-10-03-001-0	I.S.V. PRONADERS		616.93
2-1-10-03-001-0	I.S.V. PRONADERS	616.93	
4-1-10-01-001	Ministerio de Finanzas		616.93

Pago de la O/C N°0127-2023 en concepto por Compra adquisición de papelería y material de oficina para los diferentes departamentos de Pronaders, según documentación adjunta

Se Certifica como correcto y se aprueba el pago de los artículos, servicios y anticipos, reembolsos u otras partidas específicas que constituyen operaciones propias razonables y necesarias, para el servicio de PRONADERS.



Aprobado Administración



PRONADERS
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Lps. 32,029.03

SIGN HERE

35/17/2023

Fecha

Firma

Recibí de Conformidad

Identidad No.: _____

Fecha: _____

[Handwritten signature]

PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y URBANO SOSTENIBLE (PRONADERS)



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPUBLICA

VOUCHER DE EGRESOS

Tegucigalpa, M.D.C.

15 de Diciembre del 2023

No. 12231290

PÁGUESE POR ESTE

CHEQUE A:

COMPUTADORAS Y SERVICIOS S. DE R.L. DE C.V.

Lps. 4,930.66

LA CANTIDAD DE CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA LEMPIRAS CON 66/100

BANCO:

CUENTA: MINISTERIO FINANZAS

PRONADERS: 4-1-10-01-001
PRONADERS

Firma Autorizada

Firma Autorizada

CÓDIGO CUENTA.	NOMBRE DE LA CUENTA Y DESCRIPCIÓN DEL GASTO	DEBE	HABER
4-1-10-01-001	Ministerio de Finanzas		4,930.66
5-1-10-01-300-3	Utiles de Escritorio, Oficina	5,547.59	
2-1-10-03-001-0	I.S.V. PRONADERS		616.93
2-1-10-03-001-0	I.S.V. PRONADERS	616.93	
4-1-10-01-001	Ministerio de Finanzas		616.93
Pago de la O/C N°0127-2023 en concepto por Compra adquisición de papelería y material de oficina para los diferentes departamentos de Pronaders, según documentación adjunta			

Se Certifica como correcto y se aprueba el pago de los articulos, servicios y anticipos, reembolsos u otras partidas específicas que constituyen operaciones propias razonables y necesarias, para el servicio de PRONADERS.

PRONADERS

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Lps. 32,029.03

15/12/2023

Fecha

Firma

Aprobado Administración

Recibí de Conformidad

Identidad No.: _____

Fecha: _____

S.H.F.



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



ORDEN DE COMPRA # 0127-2023
Unidad Ejecutora: Secretaria de estado
Lugar : Tegucigalpa M.D.C.
Fecha: 04 de Diciembre del 2023

NOMBRE: Computadoras y Servicios s. de R.L. de C.V. (COMPUSER)
Direccion de Suministrante: 4 avenida, 10 y 11 calle N.O. Barrio las acacias San Pedro sula Cortez.
RTN: 05019003075248
TELEFONO: 2561-4001

LUGAR DE ENTREGA DE LOS ARTICULOS DONDE SE LLEVARA A CABO EL TRABAJO	
NOMBRE :	PRONADERS
DOMICILIO: CENTRO CIVICO GUBERNAMENTAL	
CIUDAD/ PAIS: TEGUCIGALPA/HONDURAS	
FECHA DE ENTREGA REQUERIDA INMEDIATA	

No.	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PARCIALES SEGÚN ABJETO	TOTALES
			<u>Utiles de oficina y enseñanza</u>			
1	10	Caja	Marcador para pizarra azul punta gruesa.	L. 81.78	L. 817.80	
2	5	Caja	Marcador permanente de punta gruesa color rojo.	L. 67.84	L. 339.20	
3	6	Caja	Marcador permanente de punta gruesa color negro.	L. 67.84	L. 407.04	
4	5	Caja	Marcador permanente de punta gruesa color azul.	L. 67.84	L. 339.20	
5	198	Caja	Clip jumbo color plateado.	L. 15.29	L. 3,027.42	
			Observacion: la entrega del producto 1-3 dias habiles una vez recibida la orden de compra.			
			U.L. _____			
			Solicitado por: Sra. Felany Ortez, Encargada de Almacen.			
				SUB TOTAL	L. 4,930.66	
				IMPUESTO SOBRE VENTA 15%	L. 616.93	
				TOTAL	L. 5,547.59	L. 5,547.59

Original: Orden de compra

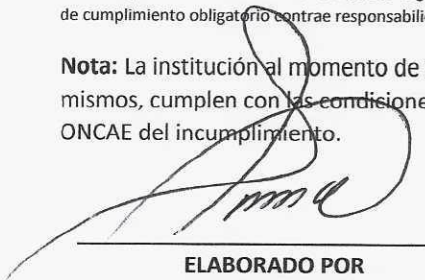
Y el artículo 7 de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (IAIP): INTEGRIDAD. Las partes en cumplimiento establecido en el artículo, y con la convicción de que evitando las prácticas de corrupción podemos apoyar la consolidación de una cultura de transparencia, equidad y rendición de cuentas en los procesos de contratación y adquisición del Estado para así fortalecer las bases del estado de derecho, nos comprometemos libre y voluntariamente 1) mantener el mas alto nivel de conducta ética, moral y de respeto a las leyes de la república así como los valores de Integridad, Lealtad, Contractual, Equidad, Tolerancia, Imparcialidad y Discreción con la información confidencial que manejamos, absteniendonos de dar delaraciones públicas sobre las mismas. 2) asumir una estricta observación y explicación de los principios fundamentales bajo las cuales se rigen los procesos de contratación y adquisiciones públicas establecidos en la Ley de Contratación de Estado tales como: Transparencia, Igualdad y libre competencia.

El proveedor tiene la obligación de reponer el producto defectuoso en el plazo establecido por el PRONADERS, de no ser así se procederá conforme a la ley.

El plazo de cumplimiento de la Orden de Compra es efectivo a partir de la notificación por escrito de la Adjudicación de la Orden de Compra; en aplicación del artículo 72 de la Ley de Contratación del Estado el PRONADERS puede aplicar la multa diaria vigente establecida en el artículo 88 de las Disposiciones Generales de Presupuesto del presente ejercicio fiscal.

CLÁUSULA ANTIFRAUDE Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN: El Contratista a cargo de la ejecución de proyectos por parte de El PRONADERS, deberá disponer de un «Plan de medidas antifraude» que le permita garantizar y declarar que, en su respectivo ámbito de actuación, los fondos correspondientes al contrato adjudicado se han utilizados de conformidad con las normas aplicables, en particular, en lo que se refiere a la prevención, detección y corrección del fraude, la corrupción y los conflictos de intereses en atención a lo previsto en el artículo 102 de las Disposiciones contenidas en el Decreto Legislativo No. 157-2022 (Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica Ejercicio Fiscal 2023), el hacer caso omiso a esta cláusula de cumplimiento obligatorio con responsabilidad civil, administrativa y penal.

Nota: La institución al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra deberá verificar que los mismos, cumplen con las condiciones de calidad y entrega estipuladas, de no ser así podrá rechazar la recepción de estos y notificar a la ONCAE del incumplimiento.



ELABORADO POR
ALLAN GALINDO
AUXILIAR DE COMPRAS



APROBADO
Lic. EMERSON SIERRA 2026
JEFE DE COMPRAS



AUTORIZADO
Lic. CHRISTOPHER CRUZ

GERENTE ADMINISTRATIVO AD
HONOREM SEGÚN ACUERDO
PRONADERS No. 008-2022

República de Honduras

**Orden de Compra No.
144-1-1-0677-2023**

Programa Nacional de Desarrollo Rural y Urbano Sostenible

UNIDAD CENTRAL (COMPRAS)

04/12/2023

Proveedor: **COMPUSER S.DE R.L.DE C.V.**

R.T.N.: **05019003075248**

Dirección: **4 avenida, 10 y 11 calle N.O. barrio las acacias San Pedro
sula cortes**

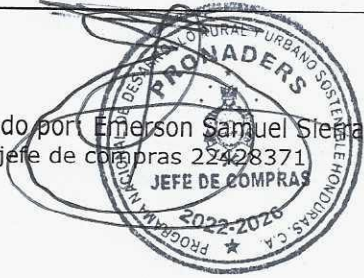
Tel.: **2561-4001**

Cod. de Objeto	Partida No.	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Por Unidad	Parciales Según Objeto	Totales	
	1	10	Caja	MARCADOR PARA PIZARRA ACRÍLICA AZUL PUNTA GRUESA (3MM - 5MM), ALTA CALIDAD (ZONA 1) Garantía: DESPERFECTO DE FABRICA Marca: OFIMAK - Modelo: OK93P	81.78	817.80		
	2	5	Caja	MARCADOR PERMANENTE DE PUNTA GRUESA COLOR ROJO (3MM - 5MM), ALTA CALIDAD (ZONA 9) Garantía: DESPERFECTO DE FABRICA Marca: OFIMAK - Modelo: OK86P	67.84	339.20		
	3	6	Caja	MARCADOR PERMANENTE DE PUNTA GRUESA COLOR NEGRO (3MM - 5MM), ALTA CALIDAD (ZONA 9) Garantía: DESPERFECTO DE FABRICA Marca: OFIMAK - Modelo: OK84P	67.84	407.04		
	4	5	Caja	MARCADOR PERMANENTE DE PUNTA GRUESA COLOR AZUL (3MM - 5MM), ALTA CALIDAD (ZONA 9) Garantía: DESPERFECTO DE FABRICA Marca: OFIMAK - Modelo: OK85P	67.84	339.20		
	5	198	Caja	CLIP JUMBO COLOR PLATEADO, ALTA CALIDAD (ZONA 1) Garantía: DESPERFECTO DE FABRICA Marca: OFIMAK - Modelo: OK126	15.29	3,027.42		
				Impuesto Sobre Ventas		616.93		
cinco mil quinientos cuarenta y siete con 59/100 Documento No.								
Observaciones: Adquisicion de Papeleria y Material de Oficina para los diferentes departamentos del Pronaders								
Gran Total LPS							5,547.59	

NOTA: Los compradores al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberán verificar que los mismos cumplen con las condiciones de calidad y entrega estipuladas en el Catálogo. De no ser así podrán rechazar la recepción de los mismos y notificar a ONCAE del Incumplimiento.

**El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido en el catálogo; de no hacerlo se procederá conforme a Ley para la anulación de la orden de compra*.*

Elaborado por Emerson Samuel Sierra
Escoto jefe de compras 22428371



Aprobado



El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en físico de la orden de compra debidamente firmada y sellada, acompañada del documento F01 correspondiente a nivel de compromiso o su equivalente. En aplicación al Artículo 72 de la Ley de Contratación del Estado las instituciones pueden aplicar la multa diaria vigente establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.

OC-127-2023

COMPUTADORAS Y SERVICIOS S. de R.L de CV COMPUSER S. de R.L. de CV

FACTURA CREDITO
ORIGINAL - CLIENTE



CASA MATRIZ
4 AVE 10 Y 11 CALLE N.O BARRIO LAS ACACIAS
SAN PEDRO SULA HONDURAS
Tel. 25814004-4007

SUCURSAL
BLVD. LOS PROCERES, EDIFICIO DE ESQUINA CONTIGUO
DISTRITO CENTRAL HONDURAS
Tel. 2217-1950

Fecha : 19/12/2023
Hora : 04:22:37 PM
Factura N 001-001-01-00016391

compuser@corporacionoliva.hn
R.T.N 05019003075248

Fecha Limite de Autorizacion: 17/07/2024
CAI: 24C439-B62E3A-184290-0EAA79-B4D86D-C9

RTN :08019012470423
PRONADERS

Rango Autorizado:
Desde: 001-001-01- 00015201
Hasta:001-001-01- 00016700
Vendedor:VENTAS ONCAE

EDIFICIO SANTA ESMERALDA COL SAN CARLOS BLVD MORAZAN

Qty	Item Interno	Producto	Valor Uni.	Descuento y Rebajas Otorgado	Total
10	OK93PC12	MARCADOR PARA PIZARRA ACRILICA AZUL PUNTA GRUESA (3MM-5MM), ALTA C ISV EXENTO Gar./Dias 0 BF 5 BR 5	L. 81.78	L. 0.00	L. 817.80
5	OK86L	MARCADOR PERMANENTE OFIMAK ROJO PUNTA REDONDA ISV 15% Gar./Dias 0 BF 5 BR 5	L. 67.84	L. 0.00	L. 339.20
6	OK84PC12	CAJA MARCADOR PERMANENTE OFIMAK NEGRO PUNTA CINCEL ISV 15% Gar./Dias 0 BF 5 BR 5	L. 67.84	L. 0.00	L. 407.04
5	OK85PC12	CAJA MARCADOR PERMANENTE OFIMAK AZUL PUNTA CINCEL ISV 15% Gar./Dias 0 BF 5 BR 5	L. 67.84	L. 0.00	L. 339.20
198	OK126	CLIP JUMBO OFIMAK 1264 100 UNIDADES ISV 15% Gar./Dias 0 BF 5 BR 5	L. 15.29	L. 0.00	L. 3,027.42
U.L.					
			TOTAL	L. 0.00	L. 4,930.66



"NO SE ACEPTAN DEVOLUCIONES"

*1 Dignis
20-12-2023
20-12-2023*

Observacion:
OC NO. 144-1-1-0677-2023

Valor en letras:
Cinco Mil Quinientos Cuarenta y Siete Lempiras. Con 59/100 Centavos
FACTURA .CREDITO 30 DIAS .Fecha de Vencimiento:18/01/2024

Orden de compra exenta #	
Constancia de Reg. de Exonerados #	
N. identificacion del registro SAG #	

La Factura es Beneficio de Todos Exijala!!

Importe Exonerado	L.	0.00
Importe Exento	L.	817.80
Importe gravado 15%	L.	4,112.86
Importe gravado 18%	L.	0.00
ISV 15%	L.	616.93
ISV 18%	L.	0.00
Total a Pagar	L.	5,547.59

Original Cliente Copia Obligado tributario Emisor
Cotizacion #: 00354441

Entregado Por:

Recibido Por: